



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

Para ser atendido en cualquier gerencia del Catastro necesita solicitar una **CITA PREVIA**, lo que le permitirá de manera presencial solicitar información, presentar documentos o recoger notificaciones; servicios a los que también puede acceder a través de la **Sede Electrónica del Catastro**.

¿Cómo puede concertar Cita Previa?

SEDE ELECTRÓNICA DEL CATASTRO

www.sedecatastro.gob.es



LÍNEA DIRECTA DEL CATASTRO



91 387 45 50

902 37 36 35

En caso de acudir a la Gerencia Territorial del Catastro de Lleida, por su seguridad y del personal de la oficina durante las fases de desescalada, se informa que:



RÉGIMEN DE ATENCIÓN AL PÚBLICO



- ☑ Solo se atenderá con cita previa.
- ☑ No está permitido el acceso al edificio hasta 15 minutos antes de la hora de su cita.
- ☑ Sólo podrán acceder dos personas por cada cita.

Puede concertar su cita a través de la Sede Electrónica del Catastro

www.sedecatastro.gob.es

o llamando a los teléfonos

913 874 550 902 373 635



- ☑ Al acceder a la oficina, dirijase al puesto de control de acceso donde se le informará de las medidas necesarias para ser atendido y se le facilitará el número correspondiente a su cita.
- ☑ Por favor, respete las zonas habilitadas durante el tiempo de espera así como en el puesto de atención, manteniendo las medidas recomendadas de higiene y distanciamiento social.



Nº PD-185.30.635

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

**#ESTE
VIRUS
LO
PARAMOS
UNIDOS**